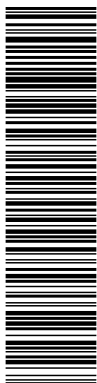


DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-14/07/2023-27	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OJLTE-HN58W-1DJ4Y Página 1 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/07/2023 11:33 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/07/2023 14:34	ESTADO FIRMADO 18/07/2023 14:34



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ACTA Nº 27/23

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS TRECE HORAS, CON LOS SIGUIENTES ASISTENTES:

ALCALDE - PRESIDENTE:

D. PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ (PARTIDO POPULAR)

CONCEJALES PARTIDO POPULAR:

- D. RAMÓN LÓPEZ RODRÍGUEZ**
- D^ª MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ALCÁZAR**
- D^ª PRISCILA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ**
- D. JOSÉ ANTONIO VALDIVIESO RUIZ**
- D. JUAN ANTONIO CORRAL NAVARRO**
- D. ANTONIO PEÑA RODRÍGUEZ**
- D^ª MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**

INTERVENTOR ACCIDENTAL:

DON MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL:

DOÑA MARÍA ANTONIA LOBATO GARCÍA

En SALA DE JUNTAS del Excmo. Ayuntamiento de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las 13:00 horas del día 14 de julio de 2023, se reunieron las personas que arriba se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en primera convocatoria.

Actúa de Presidente D. Pedro Justo Ramos Martínez, y de Secretaria D^ª M^ª Antonia Lobato García.

Seguidamente, la Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1144/23, del día 5 de julio de 2023, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1169817.OJLTE-HN58W-1DJ4Y-461809FACB4594F1B6FEB946EDD4874210ACD1E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portalverificadas.do?ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-14/07/2023-27	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OJLTE-HN58W-1DJ4Y Página 3 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/07/2023 11:33 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/07/2023 14:34	ESTADO FIRMADO 18/07/2023 14:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1169817-OJLTE-HN58W-1DJ4Y-461809FACB4594F1B6FEB946EDD48744210ACD1E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayuntamientodebaza.es/8443portal/verificadores.do?ent_id=1&idioma=1



Seguidamente, por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del Decreto nº 35/2023, de fecha 2 de junio de 2023, dictado por el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo nº 1 de Granada en el Procedimiento sobre Derechos Fundamentales nº 31/2023, interpuesto por D. Sergio Alonso García, D^a Teresa María Moreno Arasil, D^a Elisabeth Egea Villegas y D. José Vicente Egea Sola, contra el Decreto de la Alcaldía de 26 de octubre de 2022, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada de fecha 14 de noviembre de 2022 por el que se aprueba la convocatoria para cubrir 5 plazas en propiedad de funcionario de carrera (limpiador/a).

En base a los fundamentos jurídicos aducidos por el Letrado del Ayuntamiento de Baza en la contestación de demanda, mediante dicho Decreto se declara terminado por DESISTIMIENTO el citado recurso contencioso administrativo.

Quedando los miembros asistentes enterados.

Certificación del presente acuerdo, y copia del citado decreto, deberán remitirse a la Unidad de Personal de este Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

CUARTO. - LICENCIA DE OBRAS SOLICITADA POR QUINTANA Y HOYOS DEL PANIZO S.L. (EXPTE. 11472/2022)

Por la Secretaria, se da cuenta de la solicitud que tiene entrada en este Ayuntamiento de QUINTANA Y HOYOS DEL PANIZO S.L., de licencia para realizar obras en CORTIJO QUINTANA. PARAJE QUINTANA, POLÍGONO 34, PARCELA 26.

Considerando los informes técnico y jurídico emitidos por la señora Arquitecta Municipal y la Sra. Funcionaria Técnico de Administración General, adscrita a la Unidad de Urbanismo, ambos de fecha 7 de junio de 2023, obrantes en el expediente, e incorporados en aplicación del artículo 140 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la sostenibilidad del Territorio en Andalucía (L.I.S.T.A.)

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Planificación Urbanística; Patrimonio y Conjunto Histórico; Responsabilidad Patrimonial y Catastro; Mantenimiento, Barrios y Anejos, Parques y Jardines; y Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2023.

Considerando lo establecido en la citada Ley 7/2021, de 3 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (L.I.S.T.A.), P.G.O.U. de este Municipio de Baza; y demás legislación vigente establecida al respecto.

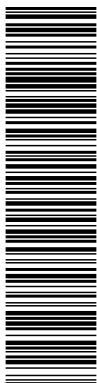
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-14/07/2023-27	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OJLTE-HN58W-1DJ4Y Página 4 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/07/2023 11:33 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/07/2023 14:34	ESTADO FIRMADO 18/07/2023 14:34



Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Conceder licencia a QUINTANA Y HOYOS DEL PANIZO, S.L, para realizar obras en CORTIJO QUINTANA. PARAJE QUINTANA, POLÍGONO 34, PARCELA 26, consistente en LEGALIZACIÓN OBRAS REHABILITACIÓN CORTIJO QUINTANA, con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto D. FERNANDO ORTEGA CAMACHO, y visado por el Colegio Oficial correspondiente con fecha 2 de diciembre de 2022.
2. Aprobar la liquidación provisional de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y obras por importe de 1.284,23 € y de la tasa por la concesión de licencias urbanísticas por importe de 401,84 €.
3. No podrán iniciarse las obras hasta que se cumplan las siguientes determinaciones:
 - Presentación en este Ayuntamiento, de los nombramientos del director de la ejecución de las obras y coordinador de seguridad y salud.
4. Las condiciones a que se sujeta la licencia son las particulares recogidas en el Informe Técnico y las siguientes:
 - Se entiende expedida salvo derecho de propiedad sin perjuicio de terceros, y sin que pueda invocar para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en la que hubiere incurrido los beneficiarios en el ejercicio de sus actividades.
 - 1. El comienzo de las obras debe comunicarse a este Ayuntamiento con un mínimo de 10 días de antelación, con indicación de la empresa constructora. A la comunicación anterior deberá acompañarse la correspondiente hoja de encargo al Director de la obra y al Director de ejecución de las mismas. (Art. 143 de la L.I.S.T.A.)
 - Por parte del propietario se adoptarán todas las medidas de seguridad pública establecidas en las leyes y ordenanzas en vigor.
 - Si en la proximidad de las obras hay instalaciones de hilos telefónicos, conducciones de aguas o instalaciones de cualquier otro servicio público, deberán sufragar los gastos que ocasionen por este motivo y reponer en perfecto estado los elementos urbanísticos que pudieran quedar afectados como consecuencia de la obra autorizada.

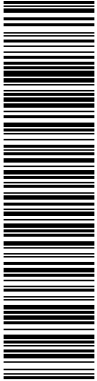
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-14/07/2023-27	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OJLTE-HN58W-1DJ4Y Página 5 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/07/2023 11:33 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/07/2023 14:34	ESTADO FIRMADO 18/07/2023 14:34



- Deberán mantener el cartel informativo de la licencia de obras en lugar visible desde el exterior, de conformidad con la Ordenanza Urbanística de este Ayuntamiento; cartel que será devuelto en la Unidad de Urbanismo, cuando finalice la obra.
5. Asimismo, se hace constar que, de conformidad con la L.I.S.T.A, arts. 151 y siguientes, en el caso de que se incumplan las condiciones de la licencia se procederá a decretar la paralización de la obra, con la consiguiente orden de suspensión del suministro de agua potable y electricidad.

En el caso de incumplimiento de la orden de suspensión, podrá disponerse la retirada y depósito de maquinaria y los materiales de las obras, instalaciones o usos de las referidas obras, siendo por cuenta del promotor los gastos de una y otro, independientemente de ello se procederá a la imposición de sucesivas multas coercitivas por periodos mínimos de 10 días y cuantía, en cada ocasión, del 10% del valor de las obras ejecutadas y en todo caso y como mínimo, de 600 €.

Del incumplimiento se dará cuenta, en su caso al Ministerio Fiscal a los efectos de exigencia de responsabilidad que proceda, de conformidad con el art 42.6 del Reglamento de disciplina urbanística de Andalucía, Decreto 60/2010 de 16 de marzo, aplicable en virtud de la Disposición Transitoria Séptima de la L.I.S.T.A.

6. La licencia se extinguirá por caducidad, en los siguientes supuestos:
- Si no se inician las obras dentro del plazo de seis meses a contar desde la notificación de la concesión, o en su caso, de la prórroga concedida. Esta prórroga no podrá ser superior a otros seis meses.
 - Si las obras se interrumpen voluntariamente y sin causa justificada por un período continuado de un año.
 - Si no se terminan las obras en el plazo de dos años, salvo concesión de prórroga o razones de fuerza mayor. Esta prórroga no será superior a otros dos años.

QUINTO. - PROPUESTA GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PERSONAL FUNCIONARIO (EXPTE. 3197/2023)

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-14/07/2023-27	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OJLTE-HN58W-1DJ4Y Página 6 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/07/2023 11:33 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/07/2023 14:34	ESTADO FIRMADO 18/07/2023 14:34



Ayuntamiento
DE BAZA

Por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la relación de personal funcionario de este Ayuntamiento que ha realizado servicios extraordinarios fuera de su jornada normal, el número de horas, el valor de la hora y el importe a abonar a cada uno de ellos.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobernación, Personal, Educación, Oficina Atención al Ciudadano, Estadística y Consumo, Mantenimiento y Limpieza de Edificios Públicos; Cultura y Festejos; Transparencia; Tráfico, Movilidad y Seguridad Ciudadana; Servicio Contra Incendios, Salvamento y Protección Civil; Parque Móvil, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2023.

Considerando los informes emitidos por Intervención, obrantes en el expediente, de fiscalización previa y de consignación presupuestaria; éste ultimo con arreglo a lo establecido en los artículos 13.2 a) del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno en las Entidades del Sector Público Local, y 167.4 en consonancia con los arts. 172 y 176 del RD Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el artículo 6 de las Bases de Ejecución del presupuesto en vigor.

Obra en el expediente de su razón, informe jurídico emitido por la Sra. Funcionaria Interina Técnico de Administración General, Asesora de la Unidad de Personal, de fecha 5 de junio de 2023.

Considerando lo dispuesto en el art. 6 del Régimen de Retribuciones de los Funcionarios de Administración Local; R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL); Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno en las Entidades del Sector Público Local; Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Baza por el que se aprueba el régimen de fiscalización e intervención limitada previa y los requisitos a comprobar en función de la naturaleza del expediente, en su sesión de 19 de diciembre de 2018; y demás legislación vigente al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

“La autorización y disposición del gasto, y el reconocimiento de las obligaciones correspondientes, para el pago de gratificaciones extraordinarias al personal funcionario de este Ayuntamiento, que a continuación se relaciona, y por las cantidades que se indican:

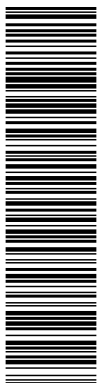
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-14/07/2023-27	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: OJLTE-HN58W-1DJ4Y Página 7 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/07/2023 11:33 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/07/2023 14:34
	ESTADO FIRMADO 18/07/2023 14:34



<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>IMPORTE</u>
EGEA SOLA, JOSE VICENTE	158,55 €
CARRILLO SÁNCHEZ, JUANA	443,10 €
MORA VALDIVIESO, ANTONIO J.	510,80 €
PÉREZ AGUILAR, CAROLINA	42,20 €
MARTINEZ VICO, JOSEFA	42,20 €
TORRES MORENO, JOSE	474,75 €
GONZÁLEZ MATARIN, CONCEPCIÓN Mª	683,36 €
GARCÍA RODRÍGUEZ, ANTONIO CARLOS	158,25 €
SOLA YESTE, SANDRA	890,05 €
YESTE BAUTISTA, EMILIA	407,70 €
MAGDALENO SÁNCHEZ, HÉCTOR PEDRO	158,55 €
MOYA MARÍN, ENCARNACIÓN	158,55 €
HORTA SORROCHE, RAMÓN	158,55 €
CHICA CHECA, JOSE ANTONIO	177,24 €
SÁNCHEZ GARCÍA, JOSÉ JUAN	358,72 €
LOZANO GONZÁLEZ, JESÚS	367,14 €
MORCILLO LOZANO, FRANCISCO	679,50 €
MARTÍNEZ BASTIDAS, RAMÓN ALFONSO	679,30 €
MARTINEZ RECHE, JOSE MIGUEL	408,64 €
MARTINEZ TALAVERA, OSCAR MANUEL	177,24 €
MANZANO RUIZ, GABRIEL	177,24 €
QUILES SUAREZ, VICENTE	135,90 €
EGEA VILLEGAS, ELISABETH	113,28 €
IMPORTE TOTAL	7.560,81 €

SEXTO. - PROPUESTA GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA LOCAL (EXPTE. 3061/2023)

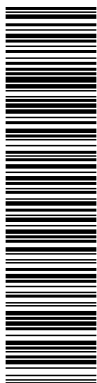
Por la Secretaria da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la relación de personal funcionario de la Policía Local de este Ayuntamiento que ha realizado servicios extraordinarios fuera de su jornada normal, el número de horas, el valor de la hora y el importe a abonar a cada uno de ellos, correspondiente al periodo comprendido entre los días 21 de abril de 2023 y 20 de mayo de 2023.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobernación, Personal, Educación, Oficina Atención al Ciudadano, Estadística y Consumo, Mantenimiento y Limpieza de Edificios Públicos; Cultura y Festejos; Transparencia; Tráfico, Movilidad y Seguridad Ciudadana; Servicio Contra Incendios, Salvamento y Protección Civil; Parque Móvil, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2023.

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-14/07/2023-27	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: OJLTE-HN58W-1DJ4Y Página 8 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/07/2023 11:33 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/07/2023 14:34
	ESTADO FIRMADO 18/07/2023 14:34



Ayuntamiento
DE BAZA

Considerando los informes emitidos por Intervención, obrantes en el expediente, de fiscalización previa y de consignación presupuestaria; éste ultimo con arreglo a lo establecido en los artículos 13.2 a) del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno en las Entidades del Sector Público Local, y 167.4 en consonancia con los arts. 172 y 176 del RD Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el artículo 6 de las Bases de Ejecución del presupuesto en vigor.

Obra en el expediente de su razón, informe jurídico emitido por la Sra. Funcionaria Interina Técnico de Administración General, Asesora de la Unidad de Personal, de fecha 25 de mayo de 2023.

Considerando lo dispuesto en el art. 6 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los Funcionarios de Administración Local; R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL); Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno en las Entidades del Sector Público Local; Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Baza por el que se aprueba el régimen de fiscalización e intervención limitada previa y los requisitos a comprobar en función de la naturaleza del expediente, en su sesión de 19 de diciembre de 2018; y demás legislación vigente al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

“La autorización y disposición del gasto, y el reconocimiento de las obligaciones correspondientes, para el pago de gratificaciones extraordinarias al personal funcionario de la Policía Local de este Ayuntamiento, que a continuación se relaciona, y por las cantidades que se indican, y correspondientes al periodo comprendido entre el día 21 de abril de 2023 al 20 de mayo de 2023:

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>IMPORTE</u>
CRUZ PÉREZ, SEBASTIÁN	2.010,88 €
DÍAZ RUIZ, MIGUEL	1.934,92 €
ESPÍN SÁNCHEZ, CAROLINA	1.685,94 €
HERNÁNDEZ MARTINEZ, BENITO J.	1.715,48 €
HERNÁNDEZ PARRA, ANTONIO	1.962,40 €
MANZANO DOMENE, SERGIO	1.943,46 €
MOLINA DOMENECH, MANUEL	1.004,36 €

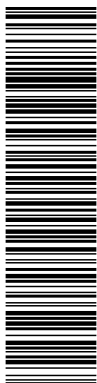
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-14/07/2023-27	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: OJLTE-HN58W-1DJ4Y Página 9 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/07/2023 11:33 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/07/2023 14:34
	ESTADO FIRMADO 18/07/2023 14:34



MONTOYA GARCÍA, SALVADOR	1.285,04 €
PARRA MARTÍNEZ, JONATAN	1.863,18 €
PÉREZ LOZANO, ANTONIO	1.679,66 €
RODRÍGUEZ ESPINOSA, DIEGO	1.943,46 €
SAMPEDRO AMO, VICENTE	1.825,30 €
SÁNCHEZ IBARRA, JOSÉ M	1.846,30 €
TORO GONZÁLEZ, ANGEL J.	2.120,70 €
YESTE JORDÁN, JOSÉ R.	1.922,26 €
IMPORTE TOTAL	26.743,34 €"

SÉPTIMO. - PROPUESTA GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE BOMBEROS (EXPTE. 3064/2023)

A continuación, por la Secretaria se da cuenta a los asistentes de la relación de personal funcionario del Cuerpo de Bomberos de este Ayuntamiento que ha realizado servicios extraordinarios fuera de su jornada normal, el número de horas, el valor de la hora y el importe a abonar a cada uno de ellos, y correspondiente al periodo comprendido entre el día 21 de abril de 2023 al 20 de mayo de 2023.

Obra en el expediente de su razón, informes emitidos por la Intervención Municipal, de fiscalización previa y de consignación; este último con arreglo a lo establecido en los artículos 13.2 a) del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local y 167.4 en consonancia con los artículos 172 y 176 del RD Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el art. 6 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

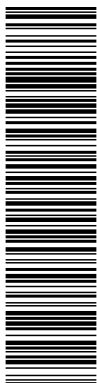
Asimismo, obra en el expediente de su razón informe jurídico emitido por la Sra. Funcionaria Interina Técnico de Administración General, Asesora de la Unidad de Personal, de fecha 2 de junio de 2023.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobernación, Personal, Educación, Oficina Atención al Ciudadano, Estadística y Consumo, Mantenimiento y Limpieza de Edificios Públicos; Cultura y Festejos; Transparencia; Tráfico, Movilidad y Seguridad Ciudadana; Servicio Contra Incendios, Salvamento y Protección Civil; Parque Móvil, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2023.

Considerando lo establecido en el art.6 del Régimen de Retribuciones de los Funcionarios de Administración Local; Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-14/07/2023-27	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 0JLTE-HN58W-1DJ4Y Página 10 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/07/2023 11:33 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/07/2023 14:34
	ESTADO FIRMADO 18/07/2023 14:34



Ayuntamiento
DE BAZA

el texto de refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL); Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno en las Entidades del Sector Público Local; Acuerdo del Pleno por el que se aprueba el régimen de fiscalización e intervención limitada previa y los requisitos a comprobar en función de la naturaleza del expediente, en su sesión de 19 de diciembre de 2018; y demás legislación vigente establecida al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

“La autorización y disposición del gasto, y el reconocimiento de las obligaciones correspondientes, para el pago de gratificaciones extraordinarias al personal funcionario del Cuerpo de Bomberos de este Ayuntamiento, que a continuación se relaciona, correspondiente al periodo comprendido desde el 21 de abril de 2023 al 20 de mayo de 2023, y por las cantidades que se indican:

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>IMPORTE</u>
CALER MOLINA, RAMÓN	2.728,30 €
CANO CUEVAS, JUAN A,	2.875,95 €
GARCÍA GALLARDO, JOSE F,	2.031,96 €
GÓMEZ GÓMEZ, JORGE	1.624,72 €
LÓPEZ PÉREZ, EDUARDO	1.966,54 €
LOZANO GÓMEZ, MANUEL	544,40 €
MAESTRA GARCÍA, CECILIO	1.856,82 €
QUIRANTE CAÑADAS, RAMÓN M.	2.979,34 €
SÁNCHEZ LÓPEZ, JESÚS	2.998,38 €
SÁNCHEZ SEGURA, GUILLERMO	1.574,08 €
GÁMEZ BACA, ANTONIO	1.331,49 €
IMPORTE TOTAL	22.511,98 €

OCTAVO. - PROPUESTA GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL (EXPTE. 3198/2023)

Por la Secretaria se da cuenta a los asistentes de la relación de personal laboral de este Ayuntamiento que ha realizado servicios extraordinarios fuera de su jornada normal, el número de horas, el valor de la hora y el importe a abonar a cada uno de ellos.

Obra en el expediente de su razón, informes emitidos por la Intervención Municipal, de fiscalización previa y de consignación; este último con arreglo a lo establecido en los artículos

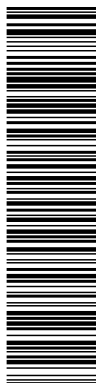
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-14/07/2023-27	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OJLTE-HN58W-1DJ4Y Página 11 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/07/2023 11:33 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/07/2023 14:34	ESTADO FIRMADO 18/07/2023 14:34



Ayuntamiento
DE BAZA

13.2 a) del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local y 167.4 en consonancia con los artículos 172 y 176 del RD Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el art. 6 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Asimismo, obra en el expediente de su razón informe jurídico emitido por la Sra. Funcionaria Interina Técnico de Administración General, Asesora de la Unidad de Personal, de fecha 2 de junio de 2023.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobernación, Personal, Educación, Oficina Atención al Ciudadano, Estadística y Consumo, Mantenimiento y Limpieza de Edificios Públicos; Cultura y Festejos; Transparencia; Tráfico, Movilidad y Seguridad Ciudadana; Servicio Contra Incendios, Salvamento y Protección Civil; Parque Móvil, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2023.

Considerando lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto de refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL); Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno en las Entidades del Sector Público Local; Acuerdo del Pleno por el que se aprueba el régimen de fiscalización e intervención limitada previa y los requisitos a comprobar en función de la naturaleza del expediente, en su sesión de 19 de diciembre de 2018; Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores; art. 35 del Convenio Colectivo del Personal Laboral al Servicio del Excmo. Ayuntamiento de Baza (BOP nº 103, de 1 de junio de 2022); y demás legislación vigente establecida al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

“La autorización y disposición del gasto, y el reconocimiento de las obligaciones correspondientes, para el pago de gratificaciones extraordinarias al personal laboral de este Ayuntamiento, que a continuación se relaciona, y por las cantidades que se indican:

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>IMPORTE</u>
GARCÍA MAESTRA, ÁLVARO	263,75 €
VICO ARIAS, JOSÉ	380,51 €
PÉREZ MARTÍNEZ, M ^º ISICIA	466,10 €

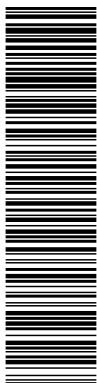
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-14/07/2023-27	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 0JLTE-HN58W-1DJ4Y Página 12 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/07/2023 11:33 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/07/2023 14:34
	ESTADO FIRMADO 18/07/2023 14:34



AYUNTAMIENTO DE BAZA	
PELÁEZ PEÑA, MARÍA ISABEL	102,16 €
GALLARDO RUIZ, CRISTINA M ^a	181,20 €
IMPORTE TOTAL	1.393,72 €"

NOVENO. - ASUNTOS DE URGENCIA

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS

A.- DESISTIMIENTO CONTRATO MENOR PISTA TENIS (EXPTE. 3228/2023)

Seguidamente, por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la propuesta que efectúa el Concejal Delegado de la Unidad de Deportes, de fecha 13 de julio de 2023, para el desistimiento del contrato menor de construcción de pista de tenis de tierra batida con la empresa SPORT F. MEGIAS SL, con CIF B97061501, y que es del siguiente tenor literal:

<<<Resultando que en fecha 27 de diciembre de 2022 se aprueba en Junta de Gobierno Local, contrato menor para la construcción de una pista de tenis de tierra batida de dimensiones 18 x 36 metros, con un total de 648 m2, en el polideportivo municipal, con la empresa Sport F.Megias S.L, con CIF B97061501, por importe de 38.963,80€ más IVA.

Resultando que durante los 6 meses posteriores a dicha aprobación la empresa no ha comenzado la obra correspondiente.

Resultando que en fecha 11 de julio de 2023 el Técnico Municipal D. José Andrés Cañadas Rodríguez emite informe técnico, desaconsejando totalmente la ejecución de una pista de tenis de tierra batida en el polideportivo municipal de Baza, tras detectarse un nivel freático muy superficial en esta zona, que puede repercutir negativamente en el tipo de pista al ser de tierra batida.

Consta en el expediente propuesta de gasto aprobada en Junta de Gobierno Local de fecha 27 de diciembre de 2022.

Consta en el expediente informe del Técnico Municipal D. José Andrés Cañadas Rodríguez.

Se propone a la Junta de Gobierno Local, con carácter urgente, el siguiente acuerdo:

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-14/07/2023-27	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OJLTE-HN58W-1DJ4Y Página 13 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/07/2023 11:33 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/07/2023 14:34	ESTADO FIRMADO 18/07/2023 14:34



Primero. Desistir de la contratación de la construcción de la pista de tenis de tierra batida en el polideportivo municipal de Baza, aprobado en fecha 27 de diciembre de 2022, en Junta de Gobierno Local, según indicaciones del Técnico Municipal D. José Andrés Cañadas Rodríguez.

Segundo. Que se notifique a la empresa Sport F.Megias S.L la presente resolución.>>>

Obra en el expediente de su razón, informe emitido por la Sra. Funcionaria Interina Técnica de Contratación, de fecha 13 de julio de 2027, concluyendo que procede tramitar el desistimiento de la citada construcción.

Considerando lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y demás legislación vigente aplicable al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Desistir de la contratación de la construcción de la pista de tenis de tierra batida en el polideportivo municipal de Baza, cuya propuesta de gasto fue aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2022, en Junta de Gobierno Local, según indicaciones del Arquitecto Técnico Municipal D. José Andrés Cañadas Rodríguez, y, en consecuencia, dejar sin efecto la citada propuesta de gasto aprobada por importe de 38.963,80 €, más IVA.
2. Que se notifique a la empresa SPORT F. MEGIAS S.L. la presente resolución.
3. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

B.- CONTRATOS MENORES. - INFORME DE NECESIDAD Y PROPUESTA DE LA CONTRATACIÓN (EXPTE. 3992/2023)

Seguidamente, se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, en cumplimiento de lo dispuesto

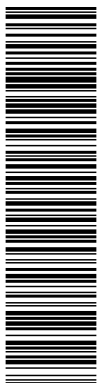
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-14/07/2023-27	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OJLTE-HN58W-1DJ4Y Página 14 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/07/2023 11:33 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/07/2023 14:34	ESTADO FIRMADO 18/07/2023 14:34



Ayuntamiento
DE BAZA

en el artículo 118.2 de la Ley 9/2017 de 8 noviembre de Contratos del Sector Público, una vez recabados los presupuestos para llevar a cabo las obras, servicios y/o suministros, que constan en el expediente de su razón, y que en la parte dispositiva de este acuerdo se relacionan, por los importes que se detallan a tramitar el procedimiento de contrato menor.

Vistos los informes obrantes en los expedientes de su razón sobre la necesidad de los citados contratos, así como lo suscritos por Intervención en orden a su fiscalización previa, a los efectos de justificación y aprobación de los gastos, según determina el citado art. 118.2 de la Ley 9/2017 de 8 noviembre de Contratos del Sector Público y la D.A. 3ª, apdo. 4º de la misma Ley.

Ante ello, la Junta de Gobierno Local, informa:

- Que dichos contratos resultan necesarios celebrarlos para la satisfacción de necesidades municipales que se incluyen dentro de las competencias atribuidas a los municipios por la LRBRL y la LAULA.
- Que en ningún caso se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Por todo lo anterior, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Adjudicar los contratos menores, con el detalle que a continuación se refleja, así como aprobar los gastos correspondientes a las distintas adjudicaciones de las contrataciones, y, por ende, la autorización y disposición de los citados gastos, con cargo a sus respectivas aplicaciones presupuestarias, y que constan en el expediente de su razón:

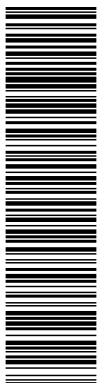
DNI/CIF	NOMBRE PROVEEDOR	OBJETO CONTRATO	IMPORTE (SIN IVA)	IVA	TOTAL
B67761973	ANTONIO CONDE FIESTA Y RECLAMO, S.L.	PROPUESTA DE GASTO SUMINISTRO DE CONFETI Y SERPENTINA DESFILE CASCAMORRAS INFANTIL (08-09-23)	1150,00	241,50	1.391,50
G19706886	ASOCIACIÓN GRANADA MÚSICA Y FOLCLORE	PROPUESTA DE GASTO CHARANGA Y TALLER ANIMACIÓN MUSICAL (08-09-23)		EXENTO	750,00
74626891X	EMILIO RAMÓN REQUENA MORENO	PROPUESTA DE GASTO MATERIAL DE OFICINA POLICÍA LOCAL	74,38	15,62	90,00
R2802621I	FUNDACIÓN COLEGIO DIVINO MAESTRO	PROPUESTA DE GASTO PARA SERVICIOS DE COMEDOR ESCOLAR CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE CURSO 22/23	1409,32	140,93	1.550,25
34004644H	INMACULADA L. REYES MATEO	PROPUESTA DE GASTO PARA PRODUCTOS DE FARMACIA	191,45	40,21	231,66
34004644H	INMACULADA L. REYES MATEO	PROPUESTA DE GASTO PARA PRODUCTOS DE FARMACIA	209,39	20,94	230,33
34004644H	INMACULADA L. REYES MATEO	PROPUESTA DE GASTO MEDICAMENTOS	4,04	0,16	4,20

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1169817-OJLTE-HN58W-1DJ4Y-461809FACB4594F1B6FEB946EDD4874210ACD1E7) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es/8443portalverificadas.do?ent_id=1&idoma=1

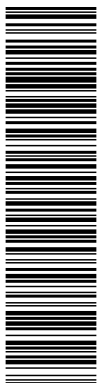


		FARMACIA EMERGENCIA SOCIAL			
45925344W	JOSE FRANCISCO MORENO GARCÍA	PROPUESTA DE GASTO LAVADOS VEHÍCULOS TOYOTA 7204 HYC, CITROEN JUMPY 9959 CYC	75,00	15,75	90,75
24153293G	JOSE PASCUAL BALLESTA FERNÁNDEZ	PROPUESTA GASTO ACTUACIÓN GRUPO MUSICAL ALARIFE EN NOCHES ABIERTAS (04-08-23)	600,00	126,00	726,00
74612938H	JUAN YESTE MARTINEZ	PROPUESTA DE GASTO PARA UNA MOCHILA	30,58	6,42	37,00
74612938H	JUAN YESTE MARTINEZ	PROPUESTA DE GASTO PARA CALZADO PARA MENORES (DEPORTIVAS ADIDAS, CHANCLAS ETC..)	51,20	10,75	61,95
74612938H	JUAN YESTE MARTINEZ	PROPUESTA DE GASTO PARA CALZADO PARA MENORES (ZAPATILLAS NIKE) 2 PARES	86,77	18,22	104,99
P1800019J	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE BAZA	PROPUESTA DE GASTO PARA ALQUILER ESCENARIO 120 M2 Y 1000 SILLAS FESTIVAL COROS Y DANZAS		EXENTO	1.076,40
P1800019J	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE BAZA	PROPUESTA DE GASTO ALQUILER 350 SILLAS PARA DESFILE MODA BENÉFICO EN CALLE ALAMILLOS		EXENTO	105,00
P1800019J	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE BAZA	PROPUESTA DE GASTO PARA ALQUILER ESCENARIO 50 M2 Y 150 SILLAS NOCHES ABIERTAS DEL 4 AL 25 DE AGOSTO 23		EXENTO	368,50
P1800019J	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE BAZA	PROPUESTA DE GASTO ALQUILER DE 250 SILLAS GRADUACIÓN E.I.M. DAMA DE BAZA (30-06-23)		EXENTO	75,00
P1800019J	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE BAZA	PROPUESTA DE GASTO ALQUILER 200 SILLAS ACTUACIÓN BANDA MUNICIPAL		EXENTO	60,00
P1800019J	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE BAZA	PROPUESTA DE GASTO ALQUILER CARPA, ESCENARIO Y 500 SILLAS (FERIA Y FIESTAS SEPTIEMBRE 2023)		EXENTO	4.577,60
52510795R	MANUEL FCO. MOYA LÓPEZ	PROPUESTA DE GASTO PARA ROPA PARA MENORES (LEGGINS, CAMISETAS, CALCETINES ETC..)	68,94	14,47	83,41
45711771F	RAMÓN SALARICH ORTEGA	PROPUESTA DE GASTO PARA PLACA DAMA DE BAZA SERIGRAFIADA PARA PREMIO DAMA DE BAZA A LA CULTURA	8,00	1,68	9,68
B18781492	SUPERMERCADOS LOZANO SÁNCHEZ	PROPUESTA DE GASTO PARA PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN E HIGIENE	805,88	64,12	870,00
B18364109	TALLERES Y DESGUACES AZOR S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA REPARACIÓN DEL VEHÍCULO CITROEN JUMPY 9959 CYC	120,00	25,20	145,20
B18364109	TALLERES Y DESGUACES AZOR S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA REPARACIÓN DEL VEHÍCULO CITROEN JUMPY 9959 CYC	299,22	62,84	362,06
B18364109	TALLERES Y DESGUACES AZOR S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA REPARACIÓN DEL VEHÍCULO LAND ROVER FREELANDER 8243 GJS	142,60	29,95	172,55
E18952473	VISIÓN SÁNCHEZ, C.B.	PROPUESTA DE GASTO LENTES CONTACTO PARA MENOR		EXENTO	129,00

- Una vez realizada la contratación, incorpórese la factura correspondiente, de acuerdo con el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y tramítense el pago si procede.
- Publíquese el contrato menor en el Perfil del Contratante en la forma prevista en el artículo 63.4 de la Ley 9/2017, comprendiendo la información a publicar, su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el IVA, y la identidad del adjudicatario.
- Notifíquese la presente resolución al contratista adjudicatario, con indicación de los recursos que sean procedentes.
- Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-14/07/2023-27	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0JLTE-HN58W-1DJ4Y Página 16 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/07/2023 11:33 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/07/2023 14:34	ESTADO FIRMADO 18/07/2023 14:34



Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

C. - AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES (EXPTE. 3992/2023)

A continuación, se procede a dar cuenta a los asistentes, de los expedientes de gastos presentados para su aprobación, habiéndose informado favorablemente todos y cada uno de ellos por la Intervención Municipal, Y acreditada la realización de la prestación o el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que autorizaron y comprometieron el gasto y en su caso resultado favorable de la comprobación material de la inversión.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, de los miembros asistentes, acuerda:

1. La autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación a favor de TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL en concepto de pago diferencias derivadas de la liquidación Nº REFERENCIA: 182300209022096, periodo MAYO de 2019, de CCC AFILIACIÓN: 10 18001550684, por un importe total de UN CÉNTIMO (0.01 €)
2. La autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación a favor de TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL en concepto de pago diferencias derivadas de la liquidación Nº REFERENCIA: 182300217647622, periodo OCTUBRE de 2019, de CCC AFILIACIÓN: 10 18005308931, por un importe total de UN CÉNTIMO (0.01 €)
3. La autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación a favor de TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL en concepto de pago diferencias derivadas de la liquidación Nº REFERENCIA: 182300204068834, periodo MARZO de 2019, de CCC AFILIACIÓN: 10 1800506659, por un importe total de UN CÉNTIMO (0.01 €)
4. La autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación a favor de TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL en concepto de pago diferencias derivadas de la liquidación Nº REFERENCIA: 182300204117637, periodo ABRIL de 2019, de CCC AFILIACIÓN: 10 18119352345, por un importe total de UN CÉNTIMO (0.01 €)
5. La autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación a favor de TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL en concepto de pago diferencias derivadas de la liquidación Nº REFERENCIA: 182300012718954, periodo MARZO de 2019, de CCC AFILIACIÓN: 10 18005308931, por un importe total de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS (267,23 €)

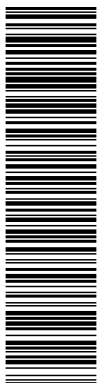
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-14/07/2023-27	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: OJLTE-HN58W-1DJ4Y Página 17 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/07/2023 11:33 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/07/2023 14:34
	ESTADO FIRMADO 18/07/2023 14:34



6. La autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación a favor de TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL en concepto de pago diferencias derivadas de la liquidación Nº REFERENCIA: 182300012759168, periodo ABRIL de 2019, de CCC AFILIACIÓN: 10 18005308931, por un importe total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (357,88 €)
7. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor, de D^a MARÍA ANTONIA LOBATO GARCÍA, con DNI: 25583711Y, por importe de CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA EUROS (5.460,00 €), importe que fue ingresado por la Subdelegación de Gobierno para sufragar los gastos de Elecciones Locales a celebrar el próximo 23 de Julio de 2023.
8. El reconocimiento de las obligaciones que a continuación se detallan:

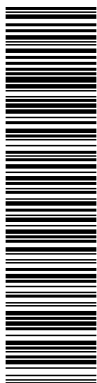
Nº	Nº de Entrada	Nº de Documento	Nombre	Importe Total
			CONSEJO GRAL.NACIONAL DE COLEGIOS DE	
1	F/2023/1308	ON 231730	FUNCIONARIOS ADMON.LOCAL	240,00
2	F/2023/1315	15/2023	BAZA INFORMACIÓN S.L.	907,50
3	F/2023/1504	FL 1305	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	271,06
4	F/2023/1521	FL 1272	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	511,19
5	F/2023/1562	624	JUANA MOTOS RODRÍGUEZ	330,62
6	F/2023/1589	85	ELIZABETH SÁNCHEZ ORIVE	37,63
7	F/2023/1590	003/2023	JOAQUÍN ÁLVAREZ TIRADO	332,66
8	F/2023/1594	Z 1267	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	10.653,38
9	F/2023/1595	Z 1262	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	499,23
10	F/2023/1596	Z 1268	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	7.342,12
11	F/2023/1597	Z 1266	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	11.482,95
12	F/2023/1598	Z 1281	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	439,54
13	F/2023/1599	Z 1310	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	1.735,61
14	F/2023/1600	Z 1306	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	1.797,98
15	F/2023/1601	Z 1308	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	763,22
16	F/2023/1602	Z 1313	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	631,41
17	F/2023/1603	Z 1311	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	1.234,61
18	F/2023/1604	Z 1319	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	448,17
19	F/2023/1613	F23_1172	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DIMAS S.L.	1.856,14
20	F/2023/1614	Emit- 23861	LARA RICO, S.L.	200,00
21	F/2023/1617	2023-724-100470225	RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.	5.066,84
22	F/2023/1619	Emit- 23310	COPIADORAS LUFRA S.L.	21,17
23	F/2023/1621	2023 185	BRICOBAZA S.L.	205,25
24	F/2023/1624	2023 041	ELECTRÓNICA BAZA AUDIOVISUALES, S.L.	678,81
25	F/2023/1625	2023 42	ELECTRÓNICA BAZA AUDIOVISUALES, S.L.	13.892,49
26	F/2023/1629	Emit- 000207	MARIANA MARTINEZ LÓPEZ	521,87
27	F/2023/1636	GP- 562	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES S.L.	571,83
28	F/2023/1637	GP- 569	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES S.L.	232,88
29	F/2023/1638	GP- 570	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES S.L.	194,11
30	F/2023/1639	GP- 571	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES S.L.	137,89
31	F/2023/1640	GP- 572	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES S.L.	108,91
32	F/2023/1641	GP- 573	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES S.L.	100,47
33	F/2023/1642	GP- 574	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES S.L.	78,82
34	F/2023/1648	2023//2300538	JUAN AZCUE S.A.	4.342,15
35	F/2023/1650	35 598	UTE LIFECARE ASISTENCIA INTEGRAL, S.L Y ECILIMP, S.L.	6.175,00
36	F/2023/1653	Emit- 2023109	CERVANTES DIGITAL S.L.	294,64
37	F/2023/1655	Emit- 2023111	CERVANTES DIGITAL S.L.	2.894,32
38	F/2023/1657	Emit- 2023112	CERVANTES DIGITAL S.L.	4.532,66

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com



Ayuntamiento
DE Baza

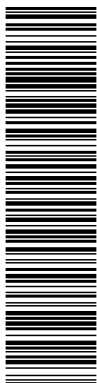
39	F/2023/1658	1 000038	RAMÓN LOZADA BLANQUEZ	187,55
40	F/2023/1660	2023 227	REPARACIONES LÓPEZ Y PÉREZ, S.L.	122,80
41	F/2023/1662	268/23	GESTORA DE NUEVOS PROYECTOS CULTURALES S.L.	726,00
42	F/2023/1663	Emit-T 518	GRÚAS Y SERVICIOS BAZA, S.L.	790,70
43	F/2023/1665	84	JOSE MIGUEL AGUDO ROSELL	471,83
44	F/2023/1667	AYTO BAZA 230228	LUMINOSOS ROTUSUR BAZA S.L.	235,95
45	F/2023/1672	2023001682 N	RADI-COURIER S.L.	7,44
46	F/2023/1695	TA 2300134	GRÚAS Y TALLERES MANELE S.L.U.	1.480,39
47	F/2023/1697	F23 041	MÓNICA BLANQUEZ SEGOVIA	1.653,55
48	F/2023/1702	FV2310752	TQ TECNOL S.A.	1.016,40
49	F/2023/1703	FA_23000076	INMACULADA L. REYES MATEO	28,85
50	F/2023/1704	FA_23000075	INMACULADA L. REYES MATEO	574,59
51	F/2023/1705	FA_23000074	INMACULADA L. REYES MATEO	404,24
52	F/2023/1708	4050501725	WURTH ESPAÑA S.A.	96,07
53	F/2023/1709	FV2309750	TQ TECNOL S.A.	3.112,12
54	F/2023/1710	FV2309749	TQ TECNOL S.A.	691,52
55	F/2023/1711	B15/2023	CIUDAD DE HUESCAR AMBULANCIAS, SCA	690,00
56	F/2023/1714	SERIE A A/202301112	ATHISA MEDIO AMBIENTE, S.A.	1.812,49
57	F/2023/1716	MN23 645	MASTER SECURITY 3000 S.L	1.145,34
58	F/2023/1717	F 231765	HISTAMAR S.L.	50,43
59	F/2023/1718	F 232139	HISTAMAR S.L.	283,14
60	F/2023/1719	304001337	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	911,17
61	F/2023/1720	Emit- 202300067	ANDALUZA DE REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN S.L.	6.495,89
62	F/2023/1721	Emit- 7	ELISABETH RAMÓN MERLOS	2.016,49
63	F/2023/1722	23UTT943/1000014	UTE ALUMBRADO BAZA	69.022,11
64	F/2023/1723	1- 23270	INAGA AGUA ENERGÍA, S.L.U.	459,80
65	F/2023/1725	1- 23271	INAGA AGUA ENERGÍA, S.L.U.	163,35
66	F/2023/1726	EMIT 281	C Y D S.C.A. DE SERVIC.CULTURALES Y DEPO	10.436,25
67	F/2023/1727	EMIT 282	C Y D S.C.A. DE SERVIC.CULTURALES Y DEPO	3.094,70
68	F/2023/1728	1- 23272	INAGA AGUA ENERGÍA, S.L.U.	332,86
69	F/2023/1729	1- 23273	INAGA AGUA ENERGÍA, S.L.U.	192,27
70	F/2023/1730	F/23_ 239	ENVASES SAN ANTONIO, S.L.	139,15
71	F/2023/1731	Emit- 368	MUÑOZ Y PIZARRO 2013 S.L	123,42
72	F/2023/1732	AYTO BAZA 230237	LUMINOSOS ROTUSUR BAZA S.L.	871,20
73	F/2023/1733	Emit- 684	J. BARROCAL E HIJOS S.L.	468,37
74	F/2023/1734	Emit- 685	J. BARROCAL E HIJOS S.L.	120,68
75	F/2023/1735	Emit- 686	J. BARROCAL E HIJOS S.L.	273,14
76	F/2023/1736	Emit- 687	J. BARROCAL E HIJOS S.L.	273,34
77	F/2023/1739	E- 230215	MULTISER MÁLAGA S.L.	943,80
78	F/2023/1740	04-2023	PEDRO MEDINA SÁNCHEZ	385,99
79	F/2023/1741	Emit- 23928	LARA RICO, S.L.	106,00
80	F/2023/1742	A 062023	BAZA GESTIÓN Y SERVICIOS S.L.	3.047,99
81	F/2023/1743	B 062023	BAZA GESTIÓN Y SERVICIOS S.L.	3.161,73
82	F/2023/1744	HOR23 035	ANDALUZA DE SERVICIOS HORSE, S.L.	3.944,60
83	F/2023/1745	F23_ 1339	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DIMAS S.L.	4.291,93
84	F/2023/1746	CS862137	CORPORACIÓN DE MEDIOS DE ANDALUCÍA S.A.	708,00
85	F/2023/1747	2023- 11	SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS JABALCÓN, S.L.	6.558,64
86	F/2023/1748	2023 5394	FRANCISCO J. CABALLERO HERRERA	64,00
87	F/2023/1749	2023 5395	FRANCISCO J. CABALLERO HERRERA	64,00
88	F/2023/1750	2023 5396	FRANCISCO J. CABALLERO HERRERA	44,83
89	F/2023/1751	2023 5397	FRANCISCO J. CABALLERO HERRERA	361,30
90	F/2023/1752	F 233336	HISTAMAR S.L.	73,69
91	F/2023/1753	2023/00791	ARLIM, ADOLFO CARO S.L.	154,13
92	F/2023/1754	111 23	ANDALUCÍA ESTE F.M. S.L.	203,28
93	F/2023/1755	2023/00792	ARLIM, ADOLFO CARO S.L.	411,99
94	F/2023/1756	A/85	CRISTALERÍA MOLINA 2022 S.L	199,65
95	F/2023/1760	Z50002670523000002	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	47.908,25
96	F/2023/1761	Z50002670523000003	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	65.770,28
97	F/2023/1762	Emit- 19	CARMEN SANTOS SÁNCHEZ POZO	4.026,13
98	F/2023/1763	Emit- 20	ROSARIO GAVILÁN VALERO	1.190,66
99	F/2023/1764	32 2023	ANTONIO MORENO ÚBEDA	1.548,80
100	F/2023/1765	231109670255	VIVA AQUA SERVICE SPAIN S.A	984,12

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com



101	F/2023/1766	Emit- 204	JOSE A. LIZARTE, S.L.	935,00
102	F/2023/1767	05/2023 86	AD IMPULSA CONSULTORÍA SECTOR PUBLICO S.L.	3.579,18
103	F/2023/1768	2231022778	UNIPREX, S.A.U.	968,00
104	F/2023/1769	2231022779	UNIPREX, S.A.U.	329,12
105	F/2023/1770	902OUTOC0012	UTE CMX TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U. Y TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA S.A.U.	2.694,07
106	F/2023/1771	902OUTOC0011	MÓVILES ESPAÑA S.A.U.	3.343,33
107	F/2023/1772	2023-724-100590258	RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.	4.983,14
108	F/2023/1773	Emit- 2323	HERMANOS ORTEGA BELTRÁN S.L.	7.500,00
109	F/2023/1775	Emit- 513	FRANCISCO JAVIER PADILLA PERALES	1.485,88
110	F/2023/1776	A 61	GRUPO CHECA 1000 S.L.	94.954,34
111	F/2023/1777	Emit- 102	SINTRA APLICACIONES Y SERVICIOS DE PINTURA S.L.	3.579,58
112	F/2023/1779	B17/2023	CIUDAD DE HUESCAR AMBULANCIAS, SCA	580,00
113	F/2023/1780	23823	HIJOS DE MANUEL POLAINO, S.L.	197,04
114	F/2023/1781	129.23 SA	DOLORES SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	10,90
115	F/2023/1782	130.23 SA	DOLORES SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	17,56
116	F/2023/1783	131.23 SA	DOLORES SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	8,95
117	F/2023/1784	06-23	JOSE ANGEL GALLARDO RUIZ	262,08
118	F/2023/1785	G8	MARÍA LUISA PUERTAS RODRÍGUEZ	599,98
119	F/2023/1786	FA_23000077	INMACULADA L. REYES MATEO	400,00
120	F/2023/1787	205	MANUEL FRANCISCO MOYA LÓPEZ	45,65
121	F/2023/1788	203.23 SA	BRICOBAZA S.L.	272,36
122	F/2023/1789	201.23 SA	BRICOBAZA S.L.	526,69
123	F/2023/1791	0 0723	MAHER CARGO, S.L.	2.420,00
124	F/2023/1793	2023 0255	REPARACIONES LÓPEZ Y PÉREZ, S.L.	409,46
125	F/2023/1794	O2300199	CONSTRUCCIONES NILA S.A.	39.041,26
126	F/2023/1795	Emit- 516	FRANCISCO JAVIER PADILLA PERALES	163,34
127	F/2023/1796	Emit- 2023119	CERVANTES DIGITAL S.L.	6.806,25
128	F/2023/1797	Emit- 2348	RAÚL IBÁÑEZ FERNÁNDEZ	2.237,29
129	F/2023/1799	2023 007	ALEJANDRA GÓMEZ SAAVEDRA	2.057,00
130	F/2023/1800	A 76	GRUPO CHECA 1000 S.L.	47.178,41
131	F/2023/1801	2023 6	JOSE LUIS BONACHERA VALLECILLOS	800,00
132	F/2023/1802	2300 33	ANTONIO TELLO MUÑOZ	444,00
133	F/2023/1803	2300 43	ANTONIO TELLO MUÑOZ	444,00
134	F/2023/1804	GB5 4979	GRUPO CEMATEL S.L.U.	980,10
135	F/2023/1805	RECIBO 05-2023	CARMEN CHECA DE ARCOS	302,50
136	F/2023/1806	24/2023	JULIO PÉREZ CIFUENTES	153,99
137	F/2023/1807	E2023 012	FEDERACIÓN ANDALUZA DE TRIATLÓN	673,20
138	F/2023/1808	1,466.00 SA	JUAN YESTE MARTINEZ	39,95
139	F/2023/1809	1,467.00 SA	JUAN YESTE MARTINEZ	85,00
140	F/2023/1810	1,468.00 SA	JUAN YESTE MARTINEZ	54,99
141	F/2023/1811	F005/2023	Mª DOLORES DELGADO GIMÉNEZ	104,80
142	F/2023/1812	AA-003914/2023	HIERROS ROJO, S.L.	651,43
143	F/2023/1814	87/23	DANIEL MORENATE RODRÍGUEZ	872,41
144	F/2023/1815	4003702514	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS	7.864,89
145	F/2023/1816	23001656	JULIO BAZA S.A.	190,58
146	F/2023/1818	A37 128	ACEROS INOXIDABLES MATEOS. S.L.	1.700,05
147	F/2023/1819	A38 129	ACEROS INOXIDABLES MATEOS. S.L.	2.146,54
148	F/2023/1820	Emit- 223995	LARA RICO, S.L.	30,00
149	F/2023/1821	Emit- 2400	M. ARTURO HERNÁNDEZ GARCÍA	1.093,66
150	F/2023/1822	Emit- 2399	M. ARTURO HERNÁNDEZ GARCÍA	1.999,16
151	F/2023/1823	2023266	REPARACIONES LÓPEZ Y PÉREZ, S.L.	162,87
152	F/2023/1824	23001667	JULIO BAZA S.A.	30,90
153	F/2023/1825	23001664	JULIO BAZA S.A.	97,90
154	F/2023/1826	23001665	JULIO BAZA S.A.	375,66
155	F/2023/1827	1	JOYMA FERIAL, S.L.	841,23
156	F/2023/1829	Emit- 00000152	PINTURAS LA ANDALUZA 84 S.L.	1.167,65
157	F/2023/1831	Emit- 80	CECILIO ANTONIO LOZANO ORTEGA	2.705,68
158	F/2023/1832	20723	BRICOBAZA S.L.	277,37
159	F/2023/1833	22	LUCAS LÓPEZ GAVILÁN	998,25
160	F/2023/1835	3	MARINA BROCAL RECHE	847,00

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com



161	F/2023/1837	C 010C----23000410	R.G. COMERCIALIZACIÓN PUBLICITARIA S.L.	242,00
162	F/2023/1838	2023 267	REPARACIONES LÓPEZ Y PÉREZ, S.L.	4.213,22
163	F/2023/1839	Emit- 373	MUÑOZ Y PIZARRO 2013 S.L	614,58
164	F/2023/1840	2023 000138	AGROFORESTAL MONTEVIVO, S.L.	1.683,72
165	F/2023/1841	8/23	VERÓNICA LLORENTE BASTIDAS	726,00
166	F/2023/1846	Emit- 1001	J. BARROCAL E HIJOS S.L.	332,96
167	F/2023/1847	AA-004320/2023	HIJOS DE JULIÁN SÁNCHEZ BURGOS S.L.	139,23
168	F/2023/1848	23 170	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL S.L.	3.245,67
169	F/2023/1849	23 171	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL S.L.	2.273,08
170	F/2023/1850	23 172	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL S.L.	2.265,40
171	F/2023/1851	23 173	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL S.L.	1.364,53
172	F/2023/1852	23 174	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL S.L.	697,81
173	F/2023/1853	23 175	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL S.L.	898,32
174	F/2023/1863	JCM23 006	JOSE CARMELO MATEOS LOZANO	1.331,00
175	F/2023/1864	Emit- 0000016	A.U. LA DAMA S.L.U	968,00
176	F/2023/1866	FA2306-1257	ANGULAR SOFTWARE, SL	127,05
177	F/2023/1867	FA2306-1256	ANGULAR SOFTWARE, SL	84,70
178	F/2023/1871	AA-003997/2023	HIERROS ROJO, S.L.	2.165,38
179	F/2023/1873	Emit- 000000229	MARIANA MARTINEZ LÓPEZ	1.542,33
180	F/2023/1874	F 748	TALLERES JORGE NAVARRO S.L.	875,04
181	F/2023/1890	L2306441	CAJA RURAL DE GRANADA	2.967,72
182	F/2023/1897	P00994/23	SEGUMAS GESTIÓN, S.L.	520,30
183	F/2023/1900	O2300221	CONSTRUCCIONES NILA S.A.	96.885,00
184	F/2023/1912	FL 1380	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	60,74
185	F/2023/1913	FL 1445	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	1.604,73
186	F/2023/1914	FL 1407	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	777,82
187	F/2023/1915	FL 1358	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	210,33
188	F/2023/1917	FL 1392	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	297,31
189	F/2023/1918	FL 1390	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	160,60
190	F/2023/1919	FL 1387	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	292,76
191	F/2023/1921	FL 1366	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	18,72
192	F/2023/1922	FL 1378	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	13,43
193	F/2023/1923	FL 1405	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	577,92
194	F/2023/1924	FL 1412	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	84,33
195	F/2023/1925	FL 1384	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	35,75
196	F/2023/1926	FL 1360	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	17,56
197	F/2023/1927	FL 1435	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	672,95
198	F/2023/1928	FL 1382	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	89,89
199	F/2023/1929	FL 1399	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	1.088,43
200	F/2023/1930	FL 1396	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	93,53
201	F/2023/1931	FL 1402	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	808,49
202	F/2023/1932	FL 1362	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	9,21
203	F/2023/1933	FL 1364	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	168,74
204	F/2023/1935	FL 1365	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	11,61
205	F/2023/1936	FL 1372	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	509,76
206	F/2023/1937	FL 1400	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	707,62
207	F/2023/1938	FL 1455	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	807,92
208	F/2023/1939	FL 1427	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	261,49
209	F/2023/1940	FL 1398	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	139,09
210	F/2023/1941	FL 1413	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	31,07
211	F/2023/1942	FL 1383	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	60,09
212	F/2023/1943	FL 1376	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	17,13
213	F/2023/1944	FL 1428	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	309,82
214	F/2023/1945	FL 1395	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	114,27
215	F/2023/1946	FL 1363	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	18,28
216	F/2023/1947	FL 1410	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	311,71
217	F/2023/1948	FL 1433	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	174,26
218	F/2023/1949	FL 1374	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	53,87

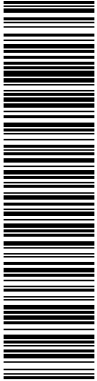
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-14/07/2023-27	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OJLTE-HN58W-1DJ4Y Página 21 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/07/2023 11:33 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/07/2023 14:34	ESTADO FIRMADO 18/07/2023 14:34



Ayuntamiento
DE BAZA

9. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

DECIMO. - RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:45 horas del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria General Acctal. doy fe.

En Baza, a fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE, LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.,
Fdo.: PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Fdo.: M^a ANTONIA LOBATO GARCÍA.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com